CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL 12 DE ABRIL "CAC"

NIT 901677540-1

Caucasia, Antioquia 9 de abril del 2026

Señor
JHOAN ODERIS MONTES CORTÉS
Alcalde Municipal
Municipio de Caucasia, Antioquia

Copia: Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Recreación y Juventud.

Asunto: Solicitud de apoyo institucional, cofinanciación y articulación contractual para el "II Festival de Bandas Notas del Bajo Cauca".

Respetado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo.

La Corporación Artística y Cultural 12 de Abril "CAC", entidad sin ánimo de lucro con domicilio en el municipio de Caucasia, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en concordancia con los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 ibídem, se permite presentar a su despacho la solicitud de apoyo institucional, cofinanciación y articulación con la administración municipal para la ejecución del proyecto denominado **"II Festival de Bandas Notas del Bajo Cauca".**

El referido proyecto tiene como finalidad promover la música tradicional de bandas folclóricas, fortalecer la identidad cultural del Bajo Cauca antioqueño y propiciar espacios de integración social, participación comunitaria y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, en armonía con lo dispuesto en la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y sus normas complementarias.

Es importante resaltar que el festival se constituye como un escenario de alto impacto cultural y social, al convocar procesos de formación musical, agrupaciones tradicionales, gestores culturales y comunidad en general, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la convivencia pacífica y la proyección cultural y turística del municipio de Caucasia como eje articulador del desarrollo cultural en la subregión del Bajo Cauca.

De igual manera, nos permitimos informar que el proyecto ha sido aprobado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Programa Nacional de Concertación Cultural, con una asignación de recursos por valor de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($22.408.000)**, lo cual valida su pertinencia, viabilidad técnica y coherencia con las políticas culturales del orden nacional.

No obstante, para garantizar una ejecución integral del evento, conforme a criterios de calidad, cobertura e impacto, se hace necesario complementar los recursos disponibles, razón por la cual respetuosamente solicitamos a la Administración Municipal de Caucasia el apoyo institucional y la cofinanciación del proyecto por valor de **CUARENTA Y NUEVE**

MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($49.425.341).

PRESUPUESTO:

Festival Municipal de Bandas	Personal Logístico y de coordinación	Coordinador General	Días	1	$ 800.000	$ 800.000
		Cinco (5) Auxiliares de apoyo logístico	Días	6	$ 400.000	$ 2.400.000
	Refrigerios	Refrigerio para el equipo de trabajado, artistas invitados y concursantes	Unidad	90	$ 20.000	$ 1.800.000
	Hidratación	Transporte y alquiler de Cavas de icopor y/o canecas que garantice el enfriamiento de los puntos de hidratación, con hielo incluido y puesto en sitio.	Unidad	5	$ 35.085	$ 175.425
		Pacas de agua	Unidad	100	$ 8.000	$ 800.000
	Suministro de papelería	Tabla porta documentos de apoyo plástica	Unidad	10	$ 25.000	$ 250.000
		Caja de lapiceros	Unidad	2	$ 12.000	$ 24.000
		Planillas de calificación	Unidad	10	$ 500	$ 5.000
	Camisetas	Camisetas marcadas de visibilización del evento	Unidad	20	$ 70.000	$ 1.400.000
	Pendón	Pendón de 10 metros de largo x 4 metros de ancho (diseño e impresión)	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Sonido	Tres días de sonido y equipos especializados (50.000 watts de salida, consola de 32 canales, rat, monitores de piso, reflectores led)	Global	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
	Tarima	Tres días de tarima con techo, medidas 16 metros de frente por 8 metros de fondo (Transporte, armada y desmontada)	Global	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
	Comunicaciones y publicidad	Documentación audiovisual (Video, fotos, flayer)	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Premiación	Trofeos para 1 categorías (1, 2, 3 puesto)	Unidad	3	$ 256.972	$ 770.916
		Premiación primer puesto	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
		Premiación segundo puesto	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
		Premiación tercer puesto	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
		Bonificación especial por participación a las bandas participantes	Global	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
		Cuerpo de jurados	Global	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000

En este sentido, consideramos pertinente manifestar que, en fecha nueve (9) de abril de 2026, fue observado en la plataforma SECOP el proceso contractual cuyo objeto corresponde a:
"Prestar los servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de eventos y actividades en desarrollo de los planes, programas y proyectos en el Municipio de Caucasia", el cual guarda relación directa con la naturaleza y alcance del proyecto presentado por nuestra corporación.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que el "II Festival de Bandas Notas del Bajo Cauca" sea tenido en cuenta dentro de las actividades susceptibles de apoyo, articulación o inclusión en el marco del referido contrato, en atención a los principios de economía,

eficiencia y coordinación de la gestión pública, así como a la coherencia entre el objeto contractual y las iniciativas culturales del territorio.

Así mismo, solicitamos el acompañamiento de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de garantizar la adecuada articulación institucional, el seguimiento del proyecto y el cumplimiento de los fines culturales del municipio.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer los procesos culturales locales, promover la participación de artistas y gestores del territorio y consolidar espacios que aporten al desarrollo integral del municipio, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas públicas culturales vigentes.

Quedamos atentos a la posibilidad de concertar un espacio de reunión para socializar en detalle el proyecto, así como para definir los mecanismos de articulación institucional y contractual que permitan materializar esta iniciativa.

Cordialmente,

HERNANDO HUMBERTO HERNÁNDEZ BERTEL
Representante Legal
C.C 1.038.131.224
Corporación Artística y Cultural 12 de Abril "CAC"
Tel: 321 962 3895
Correo electrónico: corporacion12deabril@gmail.com
Municipio de Caucasia, Antioquia

ACTA DE REUNIÓN N.º 01
CONTRATO N.º SA-MC-004 DE 2026
FECHA: 10 de abril del 2026
LUGAR: (Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud – Ciudadela Educativa) Municipio de Caucasia
HORA: 08:00 a.m.

ASISTENTES:

- Ever Antonio Zapata Barrientos – Supervisor del Contrato (Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud.
- José Daniel Cogollo Galindo. - Contratita-Representante Legal: ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE, "ASOMUDACAR"
- **Hernando Humberto Hernández Bertel** – Representante Legal – Corporación Artística y Cultural 12 de Abril "CAC" – C.C. 1.038.131.224 – Tel: 321 962 3895.

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA."

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar el análisis técnico, físico y financiero del presupuesto presentado por el contratista en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026, con el fin de verificar su coherencia con el objeto contractual, evaluar la viabilidad de los rubros propuestos, y decidir sobre su aprobación, así como reconocer la importancia de la articulación institucional y cultural en la ejecución de las actividades del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:00 a.m., se da inicio a la reunión con la participación de los asistentes relacionados.

El señor Hernando Humberto Hernández Bertel presenta la propuesta técnica y financiera relacionada con actividades culturales a desarrollar en articulación con el Contrato SA-MC-004 de 2026, exponiendo la justificación, componentes, distribución de recursos y alcance de la iniciativa.

Acto seguido, el contratista José Daniel y el Supervisor del Contrato Ever Antonio (Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud) realizan la revisión conjunta del presupuesto

presentado, verificando su coherencia con el objeto contractual, la pertinencia de los rubros, la razonabilidad de los costos y su viabilidad de ejecución.

Una vez realizada la revisión técnica, financiera y operativa, el contratista y el supervisor aprueban el presupuesto presentado, dejando constancia de su conformidad con los valores, actividades y alcance propuestos, y reconociendo su aporte al fortalecimiento de la gestión cultural del municipio.

Así mismo, se destaca la importancia de la articulación institucional y comunitaria como elemento clave para la correcta ejecución del contrato y el impacto positivo en el territorio.

CONSIDERACIONES

- Que el Contrato SA-MC-004 de 2026 tiene por objeto la prestación de servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de eventos y actividades en desarrollo de los planes, programas y proyectos del Municipio de Caucasia.
- Que en desarrollo del contrato, se presentó por parte del señor **Hernando Humberto Hernández Bertel**, en calidad de representante legal de la Corporación Artística y Cultural 12 de Abril "CAC", una propuesta de carácter cultural orientada al fortalecimiento de actividades artísticas en el municipio.
- Que dicha propuesta fue sometida a revisión técnica, física y financiera por parte del **contratista Juan Daniel Cogollo** y el **Supervisor del Contrato Ever Antonio Zapata Barrientos (Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud)**.
- Que en el análisis realizado se verificó la coherencia de la propuesta con el objeto contractual, así como la pertinencia de los componentes presupuestales y actividades planteadas.
- Que se evidenció que la propuesta contribuye al fortalecimiento del sector cultural, la promoción de la identidad territorial y el desarrollo de actividades de impacto social en el municipio.
- Que las actividades propuestas se encuentran alineadas con los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal, en concordancia con los principios de coordinación, eficiencia y economía administrativa.
- Que, como resultado de la revisión conjunta, el contratista y el supervisor del contrato encontraron viable la propuesta presentada, procediendo a su aprobación dentro del marco contractual.
- Que la articulación con actores culturales del territorio se considera un elemento fundamental para garantizar el impacto, la cobertura y la calidad de las actividades a desarrollar.
- Que en consecuencia de lo anterior, se deja constancia de la aprobación de la propuesta presentada, en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026.
- Que dentro del proceso de fortalecimiento y ampliación de la oferta cultural en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026, se ha evaluado la pertinencia de incorporar actividades complementarias que respondan a las dinámicas sociales, económicas y culturales del Municipio de Caucasia, particularmente aquellas que hacen parte de sus tradiciones y manifestaciones identitarias. En este sentido se ha identificado la viabilidad de incluir una

actividad de carácter cultural y tradicional consistente en un show ecuestre, el cual se encuentra asociado a prácticas representativas del territorio, contribuyendo a la preservación de expresiones culturales arraigadas y al fortalecimiento de la identidad local.

ACUERDOS

Con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que el contratista y el Supervisor del Contrato acuerdan aprobar la propuesta presentada por el señor **Hernando Humberto Hernández Bertel**, en calidad de representante legal de la Corporación Artística y Cultural 12 de abril "CAC", al encontrarla viable técnica, financiera y operativamente.

SEGUDNO: Se acuerda que las actividades propuestas se ejecutarán en el marco del objeto del Contrato SA-MC-004 de 2026, garantizando su adecuada planeación, organización, producción y ejecución.

TERCERO: Se acuerda que la propuesta aprobada será incorporada como parte de las actividades a desarrollar dentro del plan operativo del contrato, conforme a las directrices del Supervisor.

CUARTO: Se acuerda que el contratista garantizará la correcta destinación de los recursos asociados a la propuesta, conforme al presupuesto revisado y aprobado en la presente reunión.

QUINTO: Se acuerda mantener la articulación permanente entre el contratista, la supervisión y los actores culturales involucrados, con el fin de asegurar la adecuada ejecución de las actividades.

SEXTO: Se acuerda que cualquier ajuste o modificación futura deberá ser previamente revisado y aprobado por el Supervisor del Contrato, conforme a la normatividad contractual vigente.

SEPTIMO: Se deja constancia de la voluntad conjunta de las partes de fortalecer el componente cultural dentro de la ejecución del contrato, en beneficio de la comunidad del Municipio de Caucasia.

OCTAVA: Se acuerda realizar la **adición presupuestal al contrato por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($162.025.341)**, destinada a la ejecución de las actividades culturales aprobadas en la presente reunión.

IMPACTO Y BENEFICIOS:

La ejecución de la propuesta cultural presentada en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026 genera un impacto significativo en el fortalecimiento del sector cultural del Municipio de Caucasia, al promover espacios de participación artística, circulación de expresiones tradicionales y consolidación de procesos comunitarios que contribuyen al rescate y visibilización del patrimonio cultural inmaterial del territorio.

Asimismo, la articulación institucional entre la Administración Municipal, el contratista y los actores culturales permite optimizar los recursos públicos, garantizando una mayor eficiencia en la ejecución de las actividades y ampliando la cobertura de los eventos culturales, lo que se traduce en un beneficio directo para la comunidad en términos de acceso, inclusión y participación.

Desde el punto de vista social, la implementación de estas iniciativas fortalece el tejido social y la convivencia ciudadana, al propiciar espacios de encuentro, integración y reconocimiento de las identidades locales, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de escenarios de paz, cohesión social y sentido de pertenencia.

Finalmente, en términos de desarrollo territorial, estas acciones impulsan la proyección cultural y turística del Municipio de Caucasia, posicionándolo como un referente regional en la promoción de las artes y la cultura, generando dinámicas que favorecen el desarrollo económico local, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de los procesos culturales en el tiempo.

CONCLUSIÓN FINAL

Una vez realizada la revisión técnica, financiera y operativa de la propuesta presentada en el marco del Contrato SA-MC-004 de 2026, se concluye que la misma es viable, pertinente y coherente con el objeto contractual, al contribuir de manera directa al fortalecimiento del componente cultural del Municipio de Caucasia y al cumplimiento de los fines institucionales de la Administración Municipal.

En tal sentido, el contratista y el Supervisor del Contrato acuerdan aprobar la propuesta presentada, reconociendo su impacto positivo en la comunidad, su alineación con los planes, programas y proyectos municipales, y su importancia para la promoción, difusión y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales del territorio.

Así mismo, se deja constancia de la relevancia de la articulación institucional con los actores culturales del municipio, como elemento fundamental para garantizar la adecuada ejecución, eficiencia en el uso de los recursos públicos y mayor alcance de las actividades programadas.

En consecuencia, se determina continuar con la ejecución de las actividades aprobadas dentro del marco del contrato, bajo la supervisión y seguimiento correspondiente, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos y el beneficio directo para la comunidad del Municipio de Caucasia.

Así mismo, dentro del proceso de revisión y fortalecimiento de la propuesta cultural, se deja constancia de que se encuentra en análisis la posibilidad de incorporar una actividad complementaria consistente en una actividad ecuestre, el cual sería evaluado para su eventual inclusión dentro del presupuesto del contrato. Esta iniciativa se considera pertinente en atención a las dinámicas sociales, económicas y culturales del Municipio de Caucasia, donde las tradiciones asociadas a las actividades ecuestres hacen parte del arraigo histórico y de la identidad territorial de la región.

La eventual incorporación de este componente permitiría diversificar la oferta cultural y ampliar el alcance de la programación, generando un espacio de integración comunitaria que reconoce las

expresiones tradicionales del territorio y fortalece el sentido de pertenencia de la población. De igual manera, este tipo de actividades contribuye a la dinamización de la economía local, al involucrar actores del sector productivo y cultural relacionados con esta práctica.

En consecuencia, su inclusión en el presupuesto se encuentra sujeta a evaluación técnica, financiera y de viabilidad por parte del contratista y la supervisión del contrato, garantizando en todo caso el cumplimiento de los principios de planeación, economía y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, así como la coherencia con el objeto contractual.

Siendo las 10:00 a.m. del día 10 de abril del 2026, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de lo tratado y acordado en la presente acta, la cual se firma por quienes en ella intervinieron.

HERNANDO HUMBERTO HERNÁNDEZ BERTEL
Representante Legal
C.C 1.038.131.224
Corporación Artística y Cultural 12 de Abril "CAC"
Tel: 321 962 3895
Correo electrónico: corporacion12deabril@gmail.com
Municipio de Caucasia, Antioquia

EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD
TEL.3217565419
Correo: educacon@caucasia-antioquia.gov.co

JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO. –
CONTRATITA-REPRESENTANTE LEGAL:
ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE, "ASOMUDACAR

PRESUPUESTO OFICIAL	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

SECTOR	PROGRAMA
CULTURA	FESTIVAL VALLENATO DE CAUCASIA, CONMEMORACION DE SUS AÑOS DE SU VIDA POLITICA, TRADICIONAL Y CULTURAL , MUESTRAS ARTESANALES Y AGROPECUARIAS DE NUESTRA TIERRA DEL 8 AL 12 DE ABRIL DE 2026 FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

ACTIVIDAD RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CON EL OBJETO DE PROMOVER, CONSERVAR, REHABILITAR Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES, ASÍ COMO LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tradición a Caballo – Cabalgata Patrimonio Cultural Caucasia	Registro	Kit de Obsequio Registro Gabalgata (Gorra, Mulera y cinta de participacion del equino).	Unidad de Medida	1200	$ 70.000	$ 84.000.000
	Hidratación	Puntos de Hidratación para los equinos participantes de la cabalgata, equidados con elementos Medicos Veterinarios.	Unidad de Medida	4	$ 900.000	$ 3.600.000
	Personal Artístico	Intervencion, presentacion Artista Profesional- EXHIBISION ECUESTRE- de reconocimiento y trayectoria nacional para evento EXHIBISION ECUESTRE	Unidad de Medida	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000
Festival Municipal de Bandas	Personal Logistico y de coordinacion	Coordinador Genaral	Dias	1	$ 800.000	$ 800.000
		Cinco (5) Auxiliares de apoyo logistico	Dias	6	$ 400.000	$ 2.400.000
	Refrigerios	Refrigerio para el equipo de trabajajo, artistas invitados y concursantes	Unidad	90	$ 20.000	$ 1.800.000
	Hidratacion	Transporte y alquiler de Cavas de icopor y/o canecas que garantice el enfriamento de los puntos de hidratación, con hielo incluido y puesto en citio.	Unidad	5	$ 35.085	$ 175.425
		Pacas de agua	Unidad	100	$ 8.000	$ 800.000
	Suministro de papeleria	Tabla porta documentos de apoyo plastica	Unidad	10	$ 25.000	$ 250.000
		Caja de lapiceros	Unidad	2	$ 12.000	$ 24.000
		Planillas de calificación	Unidad	10	$ 500	$ 5.000
	Camisetas	Camisetas marcadas de visibilización del evento	Unidad	20	$ 70.000	$ 1.400.000
	Pendon	Pendón de 10 metros de largo x 4 metros de ancho (diseño e impresión)	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Sonido	Tres dias de sonido y equipos especializados (50.000 watts de salida, consola de 32 canales, rat, monitores de piso, reflectores led)	Global	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
	Tarima	Tres dias de tarima con techo, medidas 16 metros de frente por 8 metros de fondo (Transporte, armada y desmontada)	Global	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
	Comunicaciones y publicidad	Documentación audiovisual (Video, fotos, flayer)	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Premiación	Trofeos para 1 categorias (1, 2, 3 puesto)	Unidad	3	$ 256.972	$ 770.916
		Premiación primer puesto	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
		Premiación segundo puesto	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
		Premiación tercer puesto	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
		Bonificación especial por participación a las bandas participantes	Global	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
		Cuerpo de jurados	Global	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
TOTAL						$ 162.025.341

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00450

Fecha de Expedición: 10/04/2026

Nit ó Cedula:	890.906.445
Beneficiario:	MUNICIPIO DE CAUCASIA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE CAUCASIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**25.025.341,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**25.025.341,00**
	85580 - Servicios de promoción turística y de información al visitante	25.025.341,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**25.025.341,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	25.025.341,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**25.025.341,00**
	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	25.025.341,00	
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA			**25.025.341,00**
	LE2 - Bienestar para el Desarrollo Social	25.025.341,00	
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN			**25.025.341,00**
	3502039 - Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	25.025.341,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**25.025.341,00**
	C - Con Situación de Fondos	25.025.341,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**25.025.341,00**
	120101 - 100% de La Renta	25.025.341,00	
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN			**25.025.341,00**
	350203900 - Entidades territoriales asistidas técnicamente	25.025.341,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**25.025.341,00**
	202400000004600 - Fortalecimiento y consolidacion del turismo en el municipio de Caucasia	25.025.341,00	

2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**137.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**137.000.000,00**
	96210 - Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	39.484.480,00	
	96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	54.515.520,00	
	96412 - Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	43.000.000,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**137.000.000,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	137.000.000,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**137.000.000,00**
	1.2.3.1.16 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	54.515.520,00	
	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	82.484.480,00	
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA			**137.000.000,00**
	LE2 - Bienestar para el Desarrollo Social	137.000.000,00	
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN			**137.000.000,00**
	3302042 - Servicio de asistencia tecnica en el manejo y gestion del patrimonio arqueologico, antropologico e historico. CULTURA gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	39.484.480,00	
	3302051 - Servicios de intervencion al patrimonio material mueble3302051 CULTURA gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	43.000.000,00	
	3302057 - Servicio de acceso a investigaciones sobre antropologia, arqueologia, historia y patrimonio cultural inmaterial CULTURA gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	54.515.520,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**137.000.000,00**
	C - Con Situación de Fondos	137.000.000,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**137.000.000,00**
	120101 - 100% de La Renta	137.000.000,00	
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN			**137.000.000,00**
	330204200 - Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales	39.484.480,00	
	330205100 - Obras restauradas	43.000.000,00	
	330205700 - Consultas realizadas	54.515.520,00	
CCPET93 - ESTAMPILLAS			**82.484.480,00**
	93.2 - Pro Cultura	82.484.480,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**137.000.000,00**
	202500000045586 - Permitir el acceso, la circulación, la difusión, la formación y la promoción de las culturas, identidades y manifestaciones artísticas de la zona urbana y rural del Municipio de Caucasia	82.484.480,00	
	202500000045586 - Permitir el acceso, la circulación, la difusión, la formación y la promoción de las culturas, identidades y manifestaciones artísticas de la zona urbana y rural del Municipio de Caucasia	54.515.520,00	

Valor en letras:

CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

OTROSI AL CONTRATO SA - MC- 004-2026 CUYO OBJETO ES ""PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA

Jefe de Presupuesto

MODIFICACIÓN NRO 2 - ADICION NRO 1 – AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-MC-004 DE 2026

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-MC-004 DE 2026.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA
CONTRATISTA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE, "ASOMUDACAR"
SUPERVISOR	EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS
INTERVENTOR	N/A
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA",
VALOR CONTRATO	$490.253.400,00
ADICION NRO 1	$162.025.341,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$652.278.741,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO SIN EXCEDER 30 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	ABRIL 09 DE 2026.
FECHA DE TERMINACION	MAYO 09 DE 2026.

Entre los suscritos a saber **JHOAN ODERIS MONTES CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.258.328 de Bogotá, en calidad de Alcalde Municipal y quien obra en Representación Legal del Municipio de Caucasia, Antioquia, entidad identificada con **NIT 890906445-2,** de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 en armonía con la Ley 80 de 1993 (Modificada por la Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios y autorizado para celebrar contratos según el literal B del numeral 3, del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del literal D, del artículo 91 de le Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y que para los efectos de este contrato de prestación de servicios se llamará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.143.371.650 expedida en la ciudad de Cartagena, en su calidad de Director Ejecutivo de la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE, "ASOMUDACAR"**, según Acta de posesión Nro. 005 del 08 de marzo de 2022 ante el Presidente de la Junta Provincial, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2° numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, actuando en nombre y representación de la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE, "ASOMUDACAR",** la cual se identifica con el NIT. 9 0 1 4 1 5 6 4 7-5, y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y **EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS** secretario educación cultura deporte recreación y juventud, en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir la presente **MODIFICACIÓN NRO 2 – ADICION NRO 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-MC-004 DE 2026**

JUSTIFICACION.

1. Que el Municipio de Caucasia Antioquia Celebro el AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-MC-004 DE 2026 cuyo objeto se describe la parte inicial de la presente modificación.

2. Que de conformidad con los términos generales de la descripción contractual el valor del contrato asciende a la suma de **CUATROSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS PESOS M.L. ($490.253.400,00).**

3. Que el contrato en mención; según se contempló en su **CLAUSULA CUARTA - PLAZO**: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de un (01) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; sin exceder 31 de diciembre de 2026.

4. Que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-MC-004 DE 2026 tuvo su iniciación el día nueve (09) de abril de 2026.

5. Que de acuerdo con la solicitud de modificación #2- adición #1 razones realizadas por el Contratista con fecha del 10 d abril de 2026, (la cual se anexa) del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-MC-004 DE 2026 y avalada por la supervisión el 10 de abril de 2026 (la cual se anexa), sobre la necesidad de adicionar.

6. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

7. Que la oficina de Contratación ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, y ha verificado que el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial pactado; así las cosas, se considera jurídicamente procedente suscribir la presente teniendo en cuenta las razones y fundamentos allegados para suscribir el presente documento.

8. Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se expide la presente Modificación No. 2 adición No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-MC-004 DE 2026 que se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA ADICIONAR: El valor del contrato de prestación de servicios No. SA-MC-004 DE 2026 en **Ciento sesenta y dos millones veinticinco mil trescientos cuarenta y un pesos M.L ($162.025.341,00=),** para efectos fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **Seiscientos cincuenta y dos millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos M.L ($652.278.741,00).**

Las presente ADICIÓN se hace con cargo Al CDP # 00450 del 10 de abril de 2026.

RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	VALOR ADICION
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	1.2.4.3.03 SGP Propósito general, propósito general de libre inversión.	$162.025.341,00	$162.025.341,00
			$162.025.341,00

SEGUNDA – FORMA DE PAGO: La presente adición se pagará en la forma prevista en la **CLAUSULA QUINTA** Valor y forma de pago.

TERCERA - DOCUMENTOS. Hacen parte de la presente modificación, los documentos enunciados en los considerandos y los demás que durante el desarrollo del contrato se produzcan.

CUARTA - ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios no. SA-MC-004 DE 2026 que no son objeto de la presente modificación, se mantendrán vigentes.

QUITA – MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS. El contratista deberá ajustar las garantías dentro de los cinco (05) días constituidas conforme a lo pactado en la cláusula decima séptima del contrato de prestación de servicios No. SA-MC-004-2026.

SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere de la aprobación de las garantías establecidas en la cláusula decima séptima.

Para constancia se firma en el municipio de Caucasia a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Contratante

JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO.
Director Contratista.

EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS.
Secretario educación cultura deporte recreación y juventud
Supervisor.

	Nombres y Apellidos -Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Esmeralda Herrera Silva – Abogada especialista	10/04/2026	
Revisó	Carolina Andrea Arboleda Franco – Abogada especialista	10/04/2026	
Aprobó	Ever Antonio Zapata Barrientos - secretario educación cultura deporte recreación y juventud.	10/04/2026	

Los arriba firmantes certificamos que la información suministrada en el presente documento se encuentra ajustada a la realidad de la entidad territorial y a la normatividad vigente en la materia.

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00548

Fecha de Expedición: 10/04/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00450	10/04/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	901.415.647
Beneficiario:	ASOMUDACAR

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**25.025.341,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**25.025.341,00**
	85560 - Servicios de promoción turística y de información al visitante	25.025.341,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**25.025.341,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	25.025.341,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**25.025.341,00**
	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	25.025.341,00	
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA			**25.025.341,00**
	LE2 - Bienestar para el Desarrollo Social	25.025.341,00	
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN			**25.025.341,00**
	3502039 - Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	25.025.341,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**25.025.341,00**
	C - Con Situación de Fondos	25.025.341,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**25.025.341,00**
	120101 - 100% de La Renta	25.025.341,00	
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN			**25.025.341,00**
	350203900 - Entidades territoriales asistidas técnicamente	25.025.341,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**25.025.341,00**
	202400000004600 - Fortalecimiento y consolidacion del turismo en el municipio de Caucasia	25.025.341,00	

2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**137.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC			**137.000.000,00**
	96210 - Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	39.484.480,00	
	96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	54.515.520,00	
	96412 - Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	43.000.000,00	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			**137.000.000,00**
	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	137.000.000,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			**137.000.000,00**
	1.2.3.1.16 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	54.515.520,00	
	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	82.484.480,00	
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA			**137.000.000,00**
	LE2 - Bienestar para el Desarrollo Social	137.000.000,00	
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN			**137.000.000,00**
	3302042 - Servicio de asistencia tecnica en el manejo y gestion del patrimonio arqueologico, antropologico e historico. CULTURA gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	39.484.480,00	
	3302051 - Servicios de intervencion al patrimonio material mueble3302051 CULTURA gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	43.000.000,00	
	3302057 - Servicio de acceso a investigaciones sobre antropologia, arqueologia, historia y patrimonio cultural inmaterial CULTURA gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	54.515.520,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			**137.000.000,00**
	C - Con Situación de Fondos	137.000.000,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			**137.000.000,00**
	120101 - 100% de La Renta	137.000.000,00	
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN			**137.000.000,00**
	330204200 - Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales	39.484.480,00	
	330205100 - Obras restauradas	43.000.000,00	
	330205700 - Consultas realizadas	54.515.520,00	
CCPET93 - ESTAMPILLAS			**82.484.480,00**
	93.2 - Pro Cultura	82.484.480,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			**137.000.000,00**
	202500000045586 - Permitir el acceso, la circulación, la difusión, la formación y la promoción de las culturas, identidades y manifestaciones artísticas de la zona urbana y rural del Municipio de Caucasia	82.484.480,00	
	202500000045586 - Permitir el acceso, la circulación, la difusión, la formación y la promoción de las culturas, identidades y manifestaciones artísticas de la zona urbana y rural del Municipio de Caucasia	54.515.520,00	

Valor en letras:

CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

OTROSI AL CONTRATO SA - MC- 004-2026 CUYO OBJETO ES ""PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA SA-004-2026

Secretario de Hacienda